

Mondragón 9 de Diciembre de 1947

Sr. D. Francisco Rezusta

Consejero Delegado de Renova Unión Cerrajera S.A.

Plaza

Muy Sr. nuestro:

Recibimos el día 7 del corriente su contestación a la nuestra del 27 de Noviembre, que le fué dirigida en vista de que la escrita con fecha del 12 de Septiembre con sorpresa nuestra no fué tomada en consideración ni para ser contestada. Y nos deja más confundidas que lo que estábamos antes.

No hemos exigido como principio de solución el cambio de Reglamento ni la rectificación de jornales base sino una revisión previsional de jornales e la reorganización del sistema de destajos y primas que nos haga posible el ganar un jornal aproximado al promedio de lo que las mujeres ganan en Mondragón y dentro de la misma empresa, alegando para ello unas razones justas, como son la necesidad en que nos encontramos por una parte y por otra la situación de la empresa, que teniéndole para cosas menos apremiantes que el pan de cada día del obrero - por no decir para lujos - no es justo y menos cristiano que le rogásemos lo indispensable para la vida a los obreros.

Nos asombra también que nos hable del aumento de destajos y primas de 40 y de 70 por cien como de cosa que no hemos querido tomar en consideración. De todo eso no sabemos nada y en tres meses que llevamos con el asunto entre manos ha habido tiempo para estudiar y no debía haber faltado la atención de comunicarnos debidamente. Sinceramente nos quedamos con la impresión de que se abusa de nuestra debilidad de mujeres e desamparo de obreras. Cuando las razones caen en el vacío no sabemos a qué debo recurrir.

Lamentando mucho la ausencia del sentido de justicia social en quienes debieran de ser sus ádalides incondicionales, quedan de Ud. atentas ss.ss.